REPUBLICA DE COLOMBIA.

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Proceso	VERBAL SUMARIO - FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	ESTEFANIA GARCES MOSCOSO
Demandado	JOSE JULIAN FRANCO JIMENEZ
Radicado	No. 05001- 31- 10- 007- 2022-00133-00.
Procedencia	Reparto.
Instancia	Única.
Providencia	Auto N° 55
Decisión	Rechaza demanda

Inadmitida la presente demanda de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, habiéndose exigido unos requisitos necesarios previo a su admisión, y pese a que la apoderada allego memorial el pasado 04 de abril de la anualidad, sin haber dado cumplimiento a lo solicitado en el auto inadmisorio, por lo cual vencido el término legal el Despacho de conformidad con lo establecido en el Artículo 90 inciso 4 el Código General del Proceso y por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, promovida por la señora ESTEFANIA GARCES MOSCOSO, quien actuaba en representación del menor de edad A.F.G y en contra del señor JOSE JULIAN FRANCO JIMENEZ.

SEGUNDO: Se autoriza el retiro de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a1490ecc65e00c801f10bfd22d335430f689c90c3439a33f47dd3b9cfe86453**
Documento generado en 19/04/2022 11:24:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica